66

Asunción, Mayo 21 de 1901.

Habiendo quedado incompleto el número de Miembros del Consejo S. y Superior, en virtud de haber pasado el Dr. Don Pedro Bobadilla á ocupar otro puesto;

El Presidente de la República

Decreta.

Art. 1º Nómbrase al Dr. Don Manuel M. Viera Miembro de la espresada Corporación, en reemplazo del Dr. Bobadilla;

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

P. Bobadilla